MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HUAYCÁN

Nº 246-2024-ETPR-UAD-HH

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán, 12 de diciembre del 2024

VISTO:

La Nota Informativa N° 363- 2024-CAP-ETPR-UAD-HH, mediante la cual se adjunta la relación nominal para reconocimiento de pago mensual de la valorización priorizada por atención especializada, para los profesionales de la salud, correspondiente del **01 al 31 de diciembre del 2024,** de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, Decreto Supremo N° 013-2013-SA y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la Salud al Servicio del Estado, aprobando el monto mensual de la valorización principal, de la valorización priorizada por atención primaria de salud y de la valorización priorizada por atención especializada, para los profesionales de la Salud, conforme a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, mediante el literal d) del numeral 8.3 del Artículo 8° del Decreto Legislativo 1153, para percibir el bono por la valorización priorizada por atención especializada a los Profesionales de la Salud, se debe cumplir, con el perfil previamente determinado por el Ministerio de Salud, según lo citado en el presente dispositivo legal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 223-2013-EF, se aprobó el monto mensual de la valorización principal, de la valorización priorizada por atención primaria de salud, y de la valorización por atención especializada para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, según Anexo I numeral 3 y mediante Decreto Supremo N° 302-2014-EF, se modifica los numerales 2 y 3 del Anexo I del Decreto Supremo N° 223-2013-EF, Numeral 3 Valorización Priorizada por Atención Especializada en Hospitales e Institutos Especializados Nivel II y Nivel III – Mensual;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-214-SA, que aprueba los perfiles para la percepción de la valorización priorizada por atención primaria de Salud para los Profesionales de la Salud y Técnicos y Auxiliares Asistenciales y Atención Especializada para los profesionales de la Salud a que se refiere el Decreto Legislativo 1153 y sus modificatorias, que asimismo en sus Disposiciones Transitorias numeral cuarta dispone de la excepcionalidad para percibir la Valorización Priorizada por Atención Especializada, donde en el inciso 1 prescribe los Médicos Cirujanos con estudios concluidos de segunda especialidad profesional, acreditada mediante la constancia correspondiente y en un plazo máximo de 12 meses deberán presentar el respectivo Título, contados a partir de la publicación del presente Decreto Supremo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2016-SA, el cual dispone en su artículo tercero ampliación del plazo establecido en la cuarta disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 032-2014-SA; Ampliese hasta el 31 de diciembre del 2016 el plazo para presentar el respectivo título a que se refiere el numeral 1 y 2 de la cuarta disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 032-2014-SA siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: a) Haber presentado a la unidad ejecutora correspondiente, el documento que certifique haber iniciado el trámite para la obtención del título por la modalidad de evaluación por competencias, según corresponda, con fecha anterior al 07 de noviembre del 2015; y b) Estar percibiendo la entrega económica por atención especializada, con fecha anterior al 07 de noviembre del 2015;

Que, mediante el literal b), del artículo Decreto Supremo N° 359-2016-EF, aprueban montos de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y por Atención Especializada para los Profesionales de la Salud y Personal de la Salud Técnico y Auxiliar Asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153 y sus Modificatorias, autoriza Transferencia de Partidas y dicta otra disposición; autorizando el pago de la valorización priorizada a los Hospitales e Institutos Especializados Nivel II y Nivel III;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Nota Informativa N° 363-2024-CAP-ETPR-UAD-HH, la encargada de Control de Asistencia y Permanencia adjunta la relación nominal actualizada de los profesionales de la salud que están comprendidos dentro de los alcances de los precitados decretos supremos y que les corresponde percibir los montos establecidos por atención especializada, según corresponda su profesión, periodo comprendido del **01 al 31 de diciembre del 2024** a los profesionales de la salud;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Decreto Legislativo N° 1153, Decreto que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado por el Bono de Valorización de Atención Especializada y lo previsto en el Decreto Supremo N° 031-2016-SA, Decreto Supremo N° 359-2016-EF, y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Estando a lo informado por la encargada de Control de Asistencia y Permanencia del Hospital de Huaycán y con la visación de la Unidad de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a un total de cuarenta y nueve (48) servidores, el pago por el monto total de **S/. 31,050.00** (treinta y un mil cincuenta con 00/100) de la **Valorización Priorizada por Atención Especializada**, para los Profesionales de la Salud, correspondiente al periodo del **01 al 31 de diciembre del 2024**.

PAGO VALORIZACIÓN PRIORIZADA POR ATENCIÓN ESPECIALIZADA – DICIEMBRE 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	MONTO A RECONOCER
1	ALVAREZ MEZA PETER ERNESTO	MEDICO ESPECIALISTA	08518709	S/. 900.00
2	ANGULO MALPARTIDA MARIA DEL SOCORRO	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	10171653	S/. 450.00
3	ARCOS FLORES PAUL GLICERIO	MEDICO ESPECIALISTA	07371112	S/. 900.00
4	ARIAS ROSALES AMELIA MIRTHA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	09063395	S/. 450.00
5	AVALOS CUADRA UBALDINA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	08431143	S/. 450.00
6	BULLON HUAYANAY YONE	MEDICO ESPECIALISTA	07116576	S/. 900.00
7	CCOLLANA MEDRANO RUTH ELVIRA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	41580651	S/. 450.00
8	CHAGUA PARIONA NORMA CELINDA	OBSTETRA ESPECIALISTA	20064194	S/. 450.00
9	CHAVEZ ARIAS ELMER	MEDICO ESPECIALISTA	09710600	S/. 900.00
10	CHIRINOS RUIZ PEDRO ALFREDO	MEDICO ESPECIALISTA	10253991	S/. 900.00
11	CHIROQUE RODRIGUEZ AMPARO SOLEDAD	OBSTETRA ESPECIALISTA	08562375	S/. 450.00
12	CHUQUIYAURI LIFONCIO EPIFANIO	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	09767647	S/. 450.00
13	CONDORI QUISPE JULIA ROSALVA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	30850213	S/. 450.00
14	DIAZ SINCHE JULY GABRIELA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	40278142	S/. 450.00
15	DIAZ ESPINOZA CESAR AUGUSTO	MEDICO ESPECIALISTA	10295794	S/. 900.00
16	ESPINOZA CRISTOBAL LUSMILA AIS	OBSTETRA ESPECIALISTA	04044882	S/. 450.00
17	GILES FLORES ESTRELLA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	07686916	S/. 450.00
18	GOMEZ MENDOZA KELLY JACINTA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	41235189	S/. 450.00
19	GUARDIA DOMINGUEZ GLADYS GUMERCINDA	MEDICO ESPECIALISTA	07505350	S/. 900.00
20	GUTIERREZ IPARRAGUIRRE EDGARD VLADIMIR	MEDICO ESPECIALISTA	42338495	S/. 900.00
21	HOYOS TORRES FERMIN ANTONIO	MEDICO ESPECIALISTA	16682012	S/. 900.00
22	HUAMANCIZA RAMIREZ CARMEN ROSA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	06962530	S/. 450.00
23	HUAMANI JUAREZ DAVID	MEDICO ESPECIALISTA	09962359	S/. 900.00
24	INCISO QUINCHO ELSA GIOVANNA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	42738077	S/. 450.00
25	LLANOS SALDAÑA MARCO ANTONIO	MEDICO ESPECIALISTA	06679739	S/. 900.00
26	LOAYZA CARRILLO PATRICIA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	10104716	S/. 450.00
27	LOAYZA EFFIO JORGE ALCIDES	MEDICO ESPECIALISTA	07039407	S/. 900.00
28	MARTINEZ APAZA TEOFILO SEGUNDO	MEDICO ESPECIALISTA	09028406	S/. 900.00
29	MENDOZA ALBIÑO CRISTINA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	41257478	S/. 450.00
30	MENDOZA HERNANDEZ MARIA ORIELE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	21476423	S/. 450.00
31	MORENO GRADOS LUIS ALDO AUGUSTO	MEDICO ESPECIALISTA	10818992	S/. 900.00
32	MOROCHO GALARZA MIRIAN MEDALY	OBSTETRA ESPECIALISTA	10367614	S/. 450.00

PAGO VALORIZACIÓN PRIORIZADA POR ATENCIÓN ESPECIALIZADA – DICIEMBRE 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	MONTO A RECONOCER
33	NEYRA SOTELO MANUEL GONZALO	MEDICO ESPECIALISTA	21520485	S/. 900.00
34	PAGAN MEZA DORIS NORMA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	04006552	S/. 450.00
35	PAULINO QUIÑONES NILDA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	10265293	S/. 450.00
36	PEREZ CAMPOS AGNETHA	MEDICO I	40061286	S/. 900.00
37	POZO CRUZ ANDRES MOISES	MEDICO ESPECIALISTA	09497940	S/. 900.00
38	RUIZ DE LA CRUZ MELO CARLOS YSIDORO	MEDICO ESPECIALISTA	08249357	S/. 900.00
39	SANCHEZ CASTAÑEDA OLGA MAGALI	MEDICO ESPECIALISTA	09644605	S/. 900.00
40	SARAVIA MUNAICO LILIANA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	21834936	S/. 450.00
41	SOLORZANO OSORIO DORIS AYDE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	04053551	S/. 450.00
42	SURICHAQUI ROMAN DE SOTO JAKLIN MILA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	20103322	S/. 450.00
43	TORRE RUIZ CONSUELO EMMA	OBSTETRA ESPECIALISTA	10057614	S/. 450.00
44	VALENZUELA ESLAVA PERCY RUBEN	MEDICO ESPECIALISTA	09311980	S/. 900.00
45	VILLARREAL PALOMINO JOSE ENRIQUE	MEDICO ESPECIALISTA	09501669	S/. 900.00
46	YANCCE GUEVARA MADELEINE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	28575516	S/. 450.00
47	YARANGA ZANABRIA MARUJA EMILIANA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	07481710	S/. 450.00
48	ZELADA RODRIGUEZ ANTONIETA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	21437957	S/. 450.00
			TOTAL	**S/. 31,050.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Responsable de Compensaciones y Pensiones del Equipo de Trabajo de Personal el cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. MAYCOL L. BALDEÓN CRUZADO
Coordinador del E.T. de Personal

DISTRIBUCIÓN
( ) U. Administración.
( ) E.T. Personal.
( ) Control de Asistencia y Permanencia.
( ) Compensaciones y Pensiones.
( ) E.T. Economía.
( ) E.T. Comunicaciones e Imagen Institucional
( ) Legajo
( ) Archivo